Firmante: JOSE MARIA ABELLAN PERPIÑAN; Fecha-hora: 04/10/2017 11:07:49; Puesto/Cargo: VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA SUB01,2.5.4.5=#1309418332733333232632,OU=QUALIFIED CA,O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES;

UNIVERSIDAD DE MURCIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

IDENTIFICADOR DOCUMENTO	IDENTIFICADOR UNIVERSAL	PLANTILLA
RAD-2017-21		RAD-A-UNICA

DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
Resolución de adjudicación exp. 2017-62 Adquisición de un citómetro de flujo.	03 / 10 / 2017

REFERENCIA EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO DE TRAMITACIÓN
E-CON-2017-62/SU/AM	Suministros; Equipamiento Científico	Abierto Criterios Múltiples	ORDINARIO

OBJETO

Adquisición de un Citómetro de flujo analizador de alto rendimiento, dotado de 5 líneas de láser y 18 fluorescencias

EMPLAZAMIENTO	COFINANCIACIÓN
Servicio de Apoyo a la Investigación. Sección de Cultivo de Tejidos. Edificio LAIB (B1.0.009).	Fondos FEDER de la Unión Europea.

Licitación

PRESUPUESTO	Valor Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
	393.570,00 €	393.570,00 €	82.649,70 €	476.219,70 €

Por Resolución de este Rectorado de fecha 21/09/2017, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, se ordenó el requerimiento a BECTON DICKINSON, S.A., única empresa presentada a este Procedimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles aportara la documentación que se incluye en las cláusulas correspondientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez que la citada empresa ha presentado dentro del plazo establecido, la documentación citada en el párrafo anterior, y realizado el examen y calificación documental de la misma en a Mesa de Contratación celebrada el día 3 de septiembre de 2017, en la que se constató su capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del presente contrato, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato a la empresa BECTON DICKINSON, S.A., C.I.F. nº A50140706, con domicilio en San Agustín del Guadalix (Madrid), camino de Valdeoliva, s/n, C.P. 28750, por el Importe de 393.500 euros, correspondiendo en concepto de IVA: 82.635 euros (total 476.135 euros).

SEGUNDO: El contrato se formalizará, de acuerdo con el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por ser susceptible de recurso especial en materia de contratación, en el plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento para dicha formalización. El mencionado requerimiento se realizará una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución de Adjudicación sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

TERCERO: El plazo de ejecución será de 2 meses desde la formalización del contrato, y, en cualquier caso, hasta el 15 de diciembre de 2017, realizándose en las condiciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y Pliego de Prescripciones Técnicas, y en la proposición de la empresa adjudicataria, siempre que resulten más favorables.

CUARTO.- Ordenar que, por la Gerencia (Área de Contratación, Patrimonio y Servicios) se traslade el contenido de esta Resolución tanto al adjudicatario como al resto de licitadores, y se proceda simultáneamente a su publicación en el Perfil de Contratante.

EL RECTOR
P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre)
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD,
Firma: José María Abellán Perpiñán

SR. GERENTE.

IdInternos: 31380016, 31380031, 31205602, 31205602, 30807083. Códigos: SU, EC, AM, O, PRECIO, MEJORAS, MEJORAS, FUNCIONAL. numeroDocumentoId: Q3018001B, A50140706, A50140706. idTerceros: 148824, 148824. E-SIN-2017-4749. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód. : UMU) . INTRODUCCION ABIERTO UNICA EMPRESAINTRODUCCIÓN CONTINUACIONRESOLUCION PRIMERO RESOLUCION SEGUNDO SARARESOLUCION TERCERO SUMINISTROSRESOLUCION CUARTO Pie de firma de documentos.

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/